



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022

Asistentes a la sesión:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López
Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández
Ilma. Sra. D.ª Ana Belén Zapata Jiménez

Concejal secretaria:

Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea

Interventor general:

D. Juan Pablo Ramos Ortega

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día once de octubre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal secretaria la Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea en virtud del Decreto de Alcaldía número 4631/2019, de 18 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 6316/2022, de once de octubre, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, para asistir a la concejal secretaria en la redacción del acta, la secretaria general accidental del Pleno, D.ª María José Girón Gambero, actuando por Resolución de la Dirección General de Administración Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de 19 de diciembre de 2016, y con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local (JGL 28/07/2014).

Se excusa la ausencia del director de la Asesoría Jurídica, por motivos médicos.

No asisten a la sesión ni excusan su ausencia el Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia y la Ilma. Sra. D.ª Dolores Esther Gámez Bermúdez.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- TESORERÍA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA ADJUDICAR LA OPERACIÓN DE CRÉDITO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.- El alcalde justifica el carácter urgente con el que ha sido convocada la presente sesión para no perder inversiones debido a la fecha en las que estamos.

Oída la justificación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter urgente con el que ha sido convocada la presente sesión.

2.- TESORERÍA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA ADJUDICAR LA OPERACIÓN DE CRÉDITO 2022.- Dada cuenta de la propuesta del concejal Delegado de hacienda, de 11 de octubre de 2022, donde consta:

“El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de Febrero de 2022, aprobó definitivamente el Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2022. En el B.O.P número 39, de fecha 25 de febrero de 2022 fue publicado el anuncio de aprobación definitiva. Entre las previsiones definitivas del presupuesto se establece la concertación de un préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones, por un importe de ocho millones de euros (8.000.000,00€).

Ante la necesidad de realizar sin demora la ejecución de las obras de inversión previstas para el ejercicio 2022, y teniendo en cuenta que parte de esa inversión debe financiarse mediante la concertación del préstamo a largo plazo, se ha solicitado a los departamentos de Intervención y Tesorería la emisión de informes correspondientes.

Vistas las ofertas realizadas por las distintas entidades financieras y el informe emitido por el Área de Tesorería de fecha 11 de octubre de 2022, donde se concluye que la oferta realizada a tipo variable por la entidad financiera UNICAJA es la propuesta económicamente más ventajosa para los intereses del Ayuntamiento y que cumple el principio de prudencia financiera.

Visto igualmente el informe favorable del Sr. Interventor, de fecha 11 de Octubre de 2022, donde establecen entre otros, los requisitos y límites para la concertación de las operaciones de crédito, el órgano competente para su contratación, el procedimiento de adjudicación, así como la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que de la operación de crédito proyectada se deriven.(...)”

Al amparo de los informes de Tesorería e Intervención, que obran en el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar la siguiente operación de endeudamiento a largo plazo



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

por un importe total de ocho millones de euros (8.000.000,00 €), al amparo de lo establecido en los artículos 52 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los siguientes términos y condiciones esenciales:

Entidad financiera adjudicataria: UNICAJA

- Importe ofrecido: 8.000.000,00 €.
- Plazo: 180 meses
- Tipo de interés variable: Euribor mensual más 0,48% (variable mensualmente)
- Amortización: mensual, cuotas constantes de capital constantes e intereses variables.
- Liquidación mensual de intereses. El tipo de interés ordinario de este préstamo en ningún caso podrá ser negativo.
- Comisiones: Exento.
- Interés de demora: tipo de interés nominal vigente +2%.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde-Presidente tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de las operaciones de préstamo y firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal secretaria certifico.